

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Fundación FISABIO, consciente de la necesidad de protección de la salud tanto del personal propio como del personal externo que accede sus instalaciones, asume su responsabilidad y establece la política preventiva como un elemento básico de su sistema de gestión de la prevención, que permita implantar una cultura preventiva en sus centros de trabajo, incrementando, de manera progresiva, los niveles de bienestar del personal que trabajan en ellos.

Los principios básicos de la política preventiva de FISABIO son los siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación en materia de prevención de riesgos laborales aplicables a nuestra actividad y centros de trabajo.
- Fomentar la integración eficaz en el sistema de gestión, participación, información, formación y consulta de todo el personal de FISABIO garantizando los más altos niveles de protección de seguridad y salud de su personal.
- Comprometerse con la mejora continua de las condiciones de trabajo en el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con los avances tecnológicos y organizativos existentes.
- Eliminar y reducir al máximo los riesgos presentes en el entorno de trabajo que puedan provocar daños a la salud de las personas trabajadoras.
- Adaptar el puesto de trabajo, el entorno y los aspectos organizativos a las características individuales de las personas, con el fin y efecto de conseguir la armonización entre la eficacia y el bienestar humano.
- Garantizar la participación e información de todos su personal empleado potenciando y haciendo efectivo el derecho de consulta y participación del mismo. Con este objetivo, desarrollará las actuaciones informativas y formativas necesarias para la mayor eficacia de la actividad preventiva entre el personal de la fundación.
- Adoptar una perspectiva de género de manera transversal en la prevención de riesgos en el entorno laboral.

La fundación FISABIO considera que la gestión de la prevención es responsabilidad de la totalidad de la línea jerárquica de la entidad y de cada uno de los miembros que la integran, por lo que espera que cada trabajador o trabajadora, dentro de las funciones que le han sido asignadas, haga suyo el espíritu y la letra de esta política y colabore en su desarrollo de modo que la fundación FISABIO sea reconocida tanto por los servicios que proporciona como por hacerlo de una manera segura para su personal.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La política preventiva se revisará periódicamente, se comunicará a todo el personal y estará a su disposición en la página web de la fundación.

Por último, FISABIO establece sobre la base de esta política los objetivos y metas en materia de prevención a través de una planificación coherente de la actividad preventiva, de planes específicos de Salud y Seguridad Laboral con vistas a cumplir con los objetivos trazados de reducción progresiva de los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo. Una explicación más exhaustiva de las actividades de prevención se encuentra en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, disponible en la intranet de la fundación.

Fdo.: Mónica Pont Pérez
Directora gerente de FISABIO